



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

QUEREMOS Cuidarte

Apoyo a adultos mayores

El Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque por conducto
de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad



EMITE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA

A las y los adultos mayores de 60 y hasta 64 años 10 meses al Programa "QUEREMOS CUIDARTE" bajo los siguientes criterios:

I. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Coadyuvar al aseguramiento de un ingreso mínimo, a las y los adultos mayores de 60 y hasta 64 años 10 meses de edad, que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a los \$4000 (Cuatro mil pesos 00/100 mn) mensuales.

II. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Contribuir a la disminución del índice de pobreza entre las y los adultos mayores de 60 y hasta 64 años 10 meses de edad que permitan generar una mayor equidad.
- Beneficiar a 1200 personas adultas mayores de 60 y hasta 64 años 10 meses de edad que muestren situación de vulnerabilidad socioeconómica, discapacidad y/o enfermedad crónico degenerativas que vivan en San Pedro Tlaquepaque; sirviendo dicho apoyo para la obtención de alimentos, medicamentos, entre otros.

III. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Se darán apoyos económicos por \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 mn) bimestrales a cada beneficiaria y beneficiario, con un máximo de 4 apoyos durante el año.

IV. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

1200 personas con una edad de entre los 60 y 64 años 10 meses que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica, discapacidad, violencia familiar, abandono y/o enfermedades crónico degenerativas residentes en San Pedro Tlaquepaque.

V. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE AL PROGRAMA

- Ser residente del municipio de San Pedro Tlaquepaque.
- tener entre 60 y 64 años con 10 meses de edad.
- no ser beneficiario de ningún otro programa municipal, estatal o federal exceptuando a "Mi pasaje" y "Jalisco te Reconoce".
- que no perciba pensión y/o ingreso por trabajo remunerado mayor a \$4000.00 (Cuatro Mil pesos 00/100 mn).
- no estar desempeñando cargo alguno como servidor público municipal, estatal o federal.
- no ser familiar directo de algún funcionario de primer nivel de confianza del Gobierno de San Pedro Tlaquepaque.
- firmar cédula de información social y aviso de privacidad.
- contar con un representante mayor de edad que pueda recoger su apoyo económico en caso de enfermedad o fallecimiento.
- Documentación requerida: Llenar la cédula de información social, misma que se encontrará disponible en las oficinas de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, los días y en los horarios que se establezcan, Identificación oficial (INE, Pasaporte o Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores -INAPAM- que concuerde con el comprobante de domicilio), Acreditar su identidad mediante su CURP, Acreditar su edad mediante su Acta de Nacimiento, Acreditar su domicilio mediante un comprobante de luz, predial, agua o carta de residencia, Identificación oficial (INE, pasaporte o Cédula profesional) de quien será su representante, Podrán anexar expedientes médicos para confirmar la existencia de alguna discapacidad o enfermedad crónico degenerativa, mismo que se anexará al expediente y se resguardará conforme al aviso de privacidad. Las personas aspirantes al programa deberán entregar todos los documentos personalmente al momento de realizar su registro, en los lugares, horarios y fechas que se establecen en la convocatoria.

VI. MECÁNICA DEL PROGRAMA

- La Coordinación General de Construcción de la Comunidad llevará a cabo un pre-registro que podrá realizarse exclusivamente los días 7,8 y 9 de febrero del 2022 que podrá realizarse de manera telefónica a los siguientes números: 33 10576236; 33 12032563; o de manera electrónica al correo: queremoscuidartetlaquepaque@gmail.com, posterior al pre-registro podrá realizarse el registro según los horarios y lugares asignados durante los días 23,24 y 25 de febrero del 2022 mismo que deberá realizarse de manera presencial a efecto de entregar la documentación requerida.
- La Coordinación General de Construcción de la Comunidad debe realizar las actividades relacionadas con la operación, administración y gestión de los recursos, mismos que sean suministrados a los beneficiarios a través de la Tesorería Municipal en estricto apego al procedimiento del programa.
- Las personas que hayan realizado su registro de manera válida; podrán solicitar atención e información acerca del programa a la Coordinación de Construcción de la Comunidad a través de los medios oficiales del Gobierno de San Pedro Tlaquepaque.
- La Coordinación General de Construcción de la Comunidad sistematizará los registros que cumplan con los requisitos señalados en las reglas de operación y podrá en todo momento solicitar aclaración y/o cotejo de los mismos.
- Una vez aprobado el listado de beneficiarios a través del Comité Técnico, será responsabilidad de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad resguardar los expedientes.

PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DEL APOYO ECONÓMICO

- La o el beneficiario deberá asistir y firmar los recibos de entrega de apoyo de manera idéntica a su identificación, cuando se le indique acudir a los eventos oficiales de entrega de apoyos económicos.
- Para recibir el apoyo económico deberá presentar una identificación oficial vigente con fotografía (INE/INAPAM/PASAPORTE) y copia de la misma.
- Los apoyos que no sean recogidos en el tiempo estipulado por la Tesorería Municipal de San Pedro Tlaquepaque serán cancelados y no podrán ser retroactivos.
- En caso de enfermedad y/o fallecimiento el apoyo deberá ser entregado al representante designado por el beneficiario en los mismos términos señalados en los requisitos de inscripción al presente programa.

PROGRAMA PÚBLICO

Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de impuestos que pagan todos los contribuyentes Tlaquepaquenses. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en el propio programa.

CONSIDERACIONES FINALES

En caso de existir quejas del programa, se deberá acudir a las instalaciones de Coordinación General de Construcción de la Comunidad en la Unidad Administrativa Pila Seca, en Boulevard Marcelino García Barragán y Av. Niños Héroes local 16 en San Pedro Tlaquepaque, Jal., o a través de correo electrónico queremoscuidartetlaquepaque@gmail.com al teléfono 33 10576236; 33 12032563, además de existir buzones de quejas en las oficinas de Construcción de la Comunidad y en las oficinas de Atención Ciudadana en la Presidencia Municipal. Dichas quejas se verificarán por parte de la Coordinación de Construcción de la Comunidad, El Comité Técnico y en su caso la Contraloría Social, quienes determinarán las acciones procedentes.